

Comunicado de Prensa

Ciudad de México, a 7 de junio de 2022.

EL IFT Y LA UNESCO ORGANIZAN FORO SOBRE LA RECOMENDACIÓN DE ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL QUE SE PROPUSO CREAR UN COMITÉ DE IA EN MÉXICO

- *La Recomendación de la UNESCO busca aportar un instrumento normativo aceptado mundialmente que no solo se centre en la articulación de valores y principios, sino también en su aplicación práctica, mediante recomendaciones de política concretas.*
- *Gabriela Ramos, Directora General Adjunta de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO, profundizó en el instrumento normativo que es el primero en esta materia a nivel mundial.*
- *La Oficina de UNESCO México dio a conocer la intención de poner en marcha un Comité de Inteligencia Artificial en nuestro país, que funja como un espacio de diálogo multidisciplinario que tenga como objetivo implementar la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en México.*
- *El Comité pretende brindar herramientas para la elaboración de estrategias de políticas centradas en el ser humano para la gobernanza ética de la IA.*

En el marco del foro “Hacia la implementación en México de la Recomendación de la UNESCO sobre Ética de la Inteligencia Artificial”, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México presentó la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (<https://es.unesco.org/artificial-intelligence/ethics>), adoptada por la 40ª Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2021.

El foro, que se realizó en la sede del IFT, tuvo el objetivo de contribuir a la difusión de los términos y alcances de la Recomendación, cuyos detalles se dieron a conocer a través de la conferencia impartida por Gabriela Ramos, Directora General Adjunta de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO, quien profundizó en el instrumento normativo que es el primero en esta materia a nivel mundial.

Asimismo, la oficina de la UNESCO México dio a conocer su intención de instalar un Comité de Inteligencia Artificial (IA), cuyo propósito es fungir como un espacio de diálogo multidisciplinario y plural para brindar herramientas para la elaboración de estrategias de políticas centradas en el ser humano para la gobernanza ética de la IA con la colaboración de múltiples partes interesadas del ámbito público y privado, por lo que contempla convocar a entes públicos, de la industria y de la academia.

En este sentido, el IFT expresó su disposición inmediata para integrarse a este grupo de trabajo y colaborar activamente desde su ámbito de competencia, en línea con la visión estratégica plasmada en su Hoja de Ruta 2021-2025.

Como parte de las actividades del Comité, se propone la creación de subgrupos de trabajo con miras a identificar las acciones y políticas para la implementación de la Recomendación de la UNESCO en México, tales como el diagnóstico de la evaluación del nivel de preparación del país y la Evaluación del impacto ético de las tecnologías de la IA, así como las mejores prácticas internacionales para maximizar el potencial de estas tecnologías para el bienestar social.

La Recomendación tiene por objeto servir de base para poner los sistemas de Inteligencia Artificial al servicio de la humanidad, las personas, las sociedades, el medio ambiente y los ecosistemas, así como para prevenir daños.

Además, pretende aportar un instrumento normativo aceptado mundialmente que no solo se centre en la articulación de valores y principios, sino también en su aplicación práctica, mediante recomendaciones de política concretas, haciendo hincapié en la inclusión, las cuestiones de igualdad de género y la protección del medio ambiente y los ecosistemas.

Los objetivos de la Recomendación son:

- Proporcionar un marco universal de valores, principios y acciones para orientar a los Estados en la formulación de sus leyes, políticas u otros instrumentos relativos a la IA, de conformidad con el derecho internacional.

- Orientar las acciones de las personas, los grupos, las comunidades, las instituciones y las empresas del sector privado a fin de asegurar la incorporación de la ética en todas las etapas del ciclo de vida de los sistemas de IA.
- Proteger, promover y respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, la dignidad humana y la igualdad, incluida la igualdad de género; salvaguardar los intereses de las generaciones presentes y futuras; preservar el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas; y respetar la diversidad cultural en todas las etapas del ciclo de vida de los sistemas de IA.
- Fomentar el diálogo multidisciplinario y pluralista entre múltiples partes interesadas y la concertación sobre cuestiones éticas relacionadas con los sistemas de IA.
- Promover el acceso equitativo a los avances y los conocimientos en el ámbito de la IA y el aprovechamiento compartido de los beneficios, prestando especial atención a las necesidades y contribuciones de los países de ingreso mediano bajo, incluidos los PMA (países menos adelantados), los PDSL (países en desarrollo sin litoral) y los PEID (pequeños estados insulares en desarrollo).

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

